



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.**

Los vendedores de diferentes generos, se quitan, por lo que  
estaban à los Carruages, y trafico de las gentes; y se enuian  
à los Cavalleros fieles Cocutores, con el S. D. Diego Parusa el  
que tenga efecto esta resolucion, dando las providencias que  
conviengan; como tambien el q. los muchos montones de Melo-  
nos q. ay en la nueva Plaza se muden al plano de S. Fran.<sup>co</sup>

Se asista à la func. Nove Morn. de los Mayordomos de la Cofradia de Nra S.  
cion del Rosario.

Del Rosario, suplicando à la Ciudad se sirva asistir à la fun-  
cion de la Octava que se celebra en su Capilla, Convento de  
Santo Domingo, como otras vezes lo ha practicado; y ha-  
viendolo oido, deseando obsequiar à esta Soberana Imagen  
y tributarla sus cultos: Acordó se asista, y que à este fin  
se cite como se acostumbra.

Se facilite la paga de los Cocheros p. la  
funcion del Pilar. }  
Los presentes Secretarios dixeron cuenta, de que por la  
Junta de Prop. y Arbitrios no se ha tomado por esta pro-  
videncia alguna sobre facilitar caud. para q. la Ciudad  
asista en Cocheros à la funcion del Pilar por no tener  
facultades p. ello, segun la Instruccion que se ha mandado  
observar, y que solo se podrian librar los cinco d. p.aver

